

Virtudes de pagar el Zakat

Aláh dice: *“Ciertamente que los creyentes que obran rectamente, hacen la oración prescripta y pagan el Zakat, serán recompensados por su Señor, y no temerán ni se entristecerán”.* (2:277)

“Quienes den el Zakat, noche y día, en privado o en público, tendrán su recompensa junto a su Señor, y no temerán ni se entristecerán”. (2:274)

Condiciones del Zakat

El *Zakat* se impone obligatoriamente sobre los bienes de los mayores y los menores, los hombres y las mujeres, los inválidos y los dementes, siempre que los bienes sean permanentes, alcancen el *Nisab* [1] y cumplan un *Haul* [2] completo en posesión de la persona, que debe ser un musulmán libre.

El no musulmán no está obligado a pagar el *Zakat* ni a realizar los demás ritos de adoración. Si bien será juzgado en el Día de la Resurrección por no haberlos practicado en vida, no se le exige practicarlos ni les son aceptados hasta que se islamice.

Los bienes que no tienen que cumplir el Haul

Los productos agrícolas, la producción pecuaria y las ganancias comerciales están sujetas al pago del *Zakat* si alcanzan el *Nisab*, aunque no cumplan un *Haul*. Los tesoros enterrados, sean poco o mucho, pagan el

Zakat

sin importar el

Nisab

ni el

Haul

Las crías del ganado y las ganancias comerciales pagarán el *Zakat* en el mismo momento que el ganado original o el capital inicial cumpla su

Haul

, si es que éstos últimos alcanzan el

Nisab

El Zakat de los bienes Waqf [\[3\]](#)

Los bienes *Waqf* que son destinados a causas caritativas públicas como las mezquitas, las escuelas u otras no pagan *Zakat*. Todo bien que está destinado a ser donado en caridad para el bien común es como los bienes

Waqf

: no paga

Zakat

. Sin embargo, los bienes

Waqf

que están reservados para un grupo específico de personas, como los propios hijos por ejemplo, son imponibles y pagan

Zakat

¿Tiene que pagar Zakat quien tiene una deuda?

El *Zakat* es una obligación absoluta que se impone sobre los bienes aunque el propietario tenga una deuda cuyo pago disminuya el *Nisab*. La excepción a esto es la deuda que debe saldarse antes de que se cumpla el

Haul

; en este caso primero se debe saldar la deuda y recién después se calcula el

Zakat

¿Con qué se paga el Zakat?

El *Zakat* es una obligación que se impone sobre el bien mismo y por ello se debe pagar con el mismo bien, excepto que la necesidad o el bien común dicten lo contrario. Si se trata de granos, por ejemplo, se debe pagar en granos; si se trata de ganado, se debe pagar con cabezas de ganado; y si se trata de dinero se debe pagar con dinero.

No es permitido, con intención de sustituir al *Zakat*, perdonarle la deuda a quien no tiene medios para pagarla. Esta noble acción no puede reemplazar el pago del *Zakat*

Los bienes que no pagan Zakat

Los bienes para uso propio no pagan *Zakat*. Éste es el caso de las casas, las prendas de vestir, los muebles, los animales domésticos, los vehículos y demás.

Abu

Hurairah

(Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El musulmán no debe pagar

Zakat

por sus siervos o su caballo”.

[\[4\]](#)

Si la persona reúne una cantidad de dinero que alcanza el *Nisab* y se le cumple el *Haul*, deberá pagar

Zakat

por ese dinero, aunque lo haya reunido para la manutención de su casa, para casarse, comprar terrenos, saldar una deuda u otro fin.

Si una persona fallece debiendo algo de *Zakat*, sus herederos deberán pagar ese *Zakat* de su herencia, antes de cumplir con su testamento y repartirla.

Si los bienes del *Zakat* disminuyen por debajo del *Nisab* antes de cumplirse el *Haul* o son vendidos sin intención de evitar el pago del *Zakat*

, el conteo del

Haul

se suspende. Si los bienes son cambiados en trueque por algo de su misma especie, el conteo del

Haul

continúa.

Si el musulmán muere dejando pendiente el pago del *Zakat* y además una deuda, y sus bienes no alcanzan para cubrir ambas obligaciones, se dividirán sus bienes proporcionalmente para cubrir lo que se pueda de ambas obligaciones pendientes.

Los bienes que pagan Zakat

1. Valores: oro, plata y dinero en papel o monedas.
2. Ganado: vacas, ovejas y camellos.
3. Lo que surge de la tierra: granos, frutas, minerales valiosos, etc.
4. Mercaderías: todo producto para comerciar.

Del libro: Derecho Islámico - Capítulo sobre el Zakat

Escrito por: Muhammad ibn Ibrahim Al-Tuwajiri

[1] La palabra árabe *Nisab* hace referencia al mínimo imponible de bienes que la persona debe poseer para estar sujeta a la obligación del pago del *Zakat*. El *Nisab* varía según la clase de bienes.

[2] *Haul* (ciclo): En el capítulo del *Zakat* se refiere al tiempo establecido que debe quedar el *Nisab* en posesión de la persona para que se haga obligatorio el pago del *Zakat*. Generalmente se refiere a un año del calendario lunar.

[3] *Waqf*: Son bienes destinados por sus dueños al beneficio de un grupo específico de personas. Generalmente quedan bajo la administración de alguien probo, adquiriendo la forma legal del fideicomiso.

[4] *Al-Bujari* 1463 y *Muslim* 982.